### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

# PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

# ACTA DE LA 25.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022

-=0=-

# Presidida por los congresistas José Williams Zapata y Martha Moyano Delgado

-=0=-

#### SUMARIO

A las 12:32 h se inició la sesión.

Fue aprobado el proyecto de Resolución del Congreso que declara la permanente incapacidad moral del presidente de la República José Pedro Castillo Terrones y la vacancia de la Presidencia de la República (pág. 4).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 8).

A las 13:51 h se suspendió la sesión.

A las 15: 49 h continuó la sesión.

La primera vicepresidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra prestó juramento como presidenta de la República (pág. 9).

A las 16:10 h se levantó la sesión.

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

# PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

# ACTA DE LA 25.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022

-=0=-

#### Presidida por la congresista Martha Moyano Delgado

-=0=-

A las 12:32 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, integrando la Mesa Directiva los congresistas Calle Lobatón y Muñante Barrios, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Moyano Delgado, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzáles Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe,

López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Reymundo Mercado y Zea Choquechambi.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Chávez Chino, Juárez Calle, Portalatino Ávalos, Robles Araujo, Saavedra Casternoque y Zeballos Aponte.

CON LICENCIA PERSONAL, la congresista Alcarraz Agüero.

AUSENTES, los congresistas Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Doroteo Carbajo, Elera García, Flores Ramírez, Huamán Coronado, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Paredes Piqué, Portero López, Quito Sarmiento, Tello Montes y Vergara Mendoza. SUSPENDIDO, el congresista Díaz Monago.

Durante la lista asumió la Presidencia el congresista José Williams Zapata.

Verificada digitalmente a las 13:06 h la presencia de 110 congresistas sobre un *quorum* de 63, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

En estas circunstancias la Representación Nacional entonó el Himno

Nacional del Perú.

-

El PRESIDENTE dijo que en esta mañana el señor Pedro Castillo, en abierta y flagrante violación de la Constitución Política, había anunciado una írrita disolución del Poder Legislativo, pretendiendo también declarar en reorganización la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, todos, organismos constitucionalmente autónomos.

Frente a ello, en defensa del pueblo del Perú, de la Constitución y del orden democrático, procederemos a tomar las decisiones de conformidad con el artículo 46 de la norma constitucional, que establece que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes.

Ante la grave situación generada por el presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, por pretender disolver el Congreso e impedir su funcionamiento en forma inconstitucional, la Mesa Directiva propone se declare la vacancia por incapacidad moral, conforme a lo establecido en el artículo 113, inciso 2, de la Constitución Política, concordante con el artículo 117 de nuestra Carta Política, de acuerdo con el siguiente procedimiento: se otorgará el uso de la palabra a los portavoces que deseen hacerlo, por tres minutos, y luego se dará lectura al proyecto de resolución del Congreso que declara la vacancia por incapacidad moral de la Presidencia de la República.

Anunció que se votaría la resolución del Congreso, la que se aprobará con una votación favorable no menor a los dos tercios del número legal de congresistas. La resolución que declare la vacancia se publica en el Diario Oficial *El Peruano* y en otro de circulación nacional, así como en el Portal del Congreso, y se comunicará al vacado y a la presidenta del Consejo de Ministros. La comunicación surte efecto inmediato.

No habiendo oradores, previa su lectura por el RELATOR y efectuada la

votación nominal dispuesta por la Presidencia, fue aprobado el proyecto de resolución del Congreso por 101 votos a favor, 6 votos en contra y 10 abstenciones.

El PRESIDENTE manifestó que había sido aprobada la resolución del Congreso que declara la vacancia de la Presidencia de la República por la causal prevista en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 117 de la Carta Política. En consecuencia, señaló que se procederá al régimen de sucesión presidencial establecido en el artículo 115 de la Constitución Política.

El texto es el siguiente:

«EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONGRESO QUE DECLARA LA PERMANENTE INCAPACIDAD MORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### **CONSIDERANDO:**

Que, ante la grave situación generada por el Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, por pretender disolver el Congreso e impedir su funcionamiento de forma inconstitucional;

Que, en mensaje a la Nación, realizado el día de hoy, el ciudadano Pedro Castillo Terrones ha intentado usurpar funciones públicas, impedir el funcionamiento de los poderes del Estado y violentar el orden establecido por la Constitución Política; Que el artículo 46 de la Constitución Política establece que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de

la Constitución y de las leyes, y que son nulos los actos de quienes usurpan funciones públicas;

Que, ante la flagrancia de los actos delictivos cometidos por el ciudadano Pedro Castillo Terrones, corresponde que se adopten las medidas contempladas por la Constitución Política en defensa de la democracia y el estado de derecho;

Que el Pleno del Congreso en la sesión de la fecha, luego del debate y votación correspondiente, ha adoptado el siguiente acuerdo en salvaguarda del orden constitucional y el estado de derecho:

#### **HA RESUELTO:**

# <u>Artículo 1</u>. Declaración de permanente incapacidad moral del presidente de la República

Declárase la permanente incapacidad moral del presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 117 de la Carta Política.

#### Artículo 2. Declaración de vacancia de la Presidencia de la República

Declárase la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

Comuniquese, publiquese y cúmplase.

Dada, etc.».

# VOTACIÓN NOMINAL DE LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO QUE DECLARA LA PERMANENTE INCAPACIDAD MORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Williams Zapata, Moyano Delgado, Calle Lobatón, Muñante Barrios, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cordova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echaiz De Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez De Aguayo, Jerí Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Palacios Huamán, Quito Sarmiento, Rivas Chacara y Varas Meléndez.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Bellido Ugarte, Coayla Juárez, Paredes Castro, Pariona Sinche, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Ugarte Mamani y Vásquez Vela.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

El PRESIDENTE citó a la Representación Nacional para las 15 horas del presente día a la sesión del Pleno en la que se tomará juramento a la señora Dina Boluarte Zegarra, primera vicepresidenta de la República, para que asuma el cargo de presidenta de la República, y suspendió la sesión.

Eran las 13:51 h.

\_

A las 15:49 h, bajo la Presidencia del congresista José Williams Zapata, continuó la sesión.

\_

En lugares especialmente destinados en el hemiciclo se encontraban la presidenta del Poder Judicial, la fiscal de la Nación, la defensora del Pueblo en funciones, la jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el Contralor General de la República, el vicepresidente de la Junta Nacional de Justicia y representantes del Parlamento Andino, así como altos mandos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

-=0=-

El PRESIDENTE manifestó que, habiendo sido aprobada la vacancia de la Presidencia de la República por la causal prevista en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 117 de la Carta Política, la presente sesión solemne estaba destinada exclusivamente a recibir el

juramento de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, quien asumirá las funciones de presidenta de la República por mandato constitucional y luego dirigirá su mensaje a la Nación.

A continuación, el Oficial Mayor del Congreso le hizo entrega de la banda presidencial al PRESIDENTE DEL CONGRESO, quien señaló que era un gran honor para recibir dicha banda por breves momentos, que simboliza el mando supremo de la Nación y asegura la sucesión constitucional.

Acto seguido, invitó a la primera vicepresidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a ingresar a la sala de sesiones.

-

Ingresó al hemiciclo la primera vicepresidenta de la República, quien subió al estrado y tomó asiento en el sillón que se encontraba a la izquierda del presidente del Congreso.

\_

El PRESIDENTE DEL CONGRESO invitó a la primera vicepresidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a prestar el juramento de ley por mandato constitucional para asumir la Presidencia de la República.

La PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, prestó el juramento de ley, en los términos siguientes:

"Yo, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, juro por Dios, por la patria y por todos los peruanos, que ejerceré fielmente el cargo de presidenta de la República, que asumo de acuerdo con la Constitución Política del Perú, desde este momento hasta el 26 de julio de 2026; que defenderé la soberanía nacional, la integridad física y moral de la República, y la independencia de las instituciones democráticas; que cumpliré y haré cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú; y que reconoceré la libertad de culto, la formación cultural y moral de los peruanos. Muchas gracias."

-

A continuación, el presidente del Congreso le impuso la banda presidencial a la presidenta de la República.

-

Seguidamente, se entonó el Himno Nacional del Perú.

-

La PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, a invitación de la Presidencia, dio lectura al siguiente mensaje al Congreso:

«Señoras y señores congresistas, queridas hermanas y hermanos de nuestra querida patria, tengo el alto honor de estar en este Pleno extrarodinario para saludar, en primer orden, a todas y todos los peruanos que, no sin legítima razón, vienen observando esta difícil coyuntura que nos pone a prueba a todos los ciudadanos.

Antes que política, soy una ciudadana y madre peruana que tiene pleno conocimiento de la alta responsabilidad que la historia pone en mis hombros y atendiendo a esa alta responsabilidad va mi respeto por los millones de madres peruanas que día a día procuran el sustento para sus familias y son la base del coraje y la peruanidad.

Como todos conocemos, se ha producido un intento de golpe de estado, una impronta promovida por el señor Pedro Castillo que no ha encontrado eco en las instituciones de la democracia y en la calle.

Este Congreso de la República, atendiendo al mandato constitucional, ha tomado una decisión y es mi deber actuar en consecuencia.

Asumo el cargo de presidenta constitucional de la República siendo consciente de la enorme responsabilidad que me toca. Y mi primera invocación, como no podía ser de otra manera, es convocar a la más amplia unidad de todas y todos los peruanos.

Nos corresponde, señoras y señores, conversar, dialogar, ponernos de acuerdo, algo tan sencillo como tan impracticable en los últimos meses. Convoco,

por ello, a un amplio proceso de diálogo entre todas las fuerzas políticas representadas o no en el Congreso.

Es imprescindible retomar la agenda del crecimiento económico con inclusión social, del empleo digno, de la atención de emergencia para los sectores vulnerables, de pleno respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, y también, de manera impostergable, de la reforma política que nuestro país requiere urgentemente.

En esta ocasión hago un pedido también, y muy concreto a la Representación Nacional. Solicito una tregua política para instalar un gobierno de unidad nacional.

Esta alta responsabilidad debe ser asumida de consuno por todas y por todos. No voy a pedir ni podría hacerlo que no fiscalicen a mi gobierno ni que no se escruten las decisiones que se tendrán que tomar. Lo que solicito es un plazo, un tiempo valioso para rescatar a nuestro país de la corrupción y el desgobierno y, por ello, mi primera medida será enfrentar a la corrupción en todas las escabrosas dimensiones.

He visto con repulsión cómo la prensa y los organismos jurisdiccionales han dado cuenta de vergonzosos actos de latrocinio en contra del dinero de todos los peruanos. Este cáncer se debe extirpar de raíz.

Por ello, mi primera medida será solicitar el apoyo de la Fiscalía de la Nación, de la Procuraduría Pública para ingresar sin medias tintas a las estructuras corrompidas por las mafias al interior del Estado y se impulsen investigaciones y sanciones rápidas.

Señoras y señores, necesitamos a los mejores peruanos. Gobernar el Perú no será tarea fácil, tendremos que constituir un gabinete de todas las sangres, donde estén representadas todas las fuerzas democráticas para que juntos podamos sacar a nuestra patria adelante.

A nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional, instituciones

fundamentales de la democracia, como lo hemos podido verificar el día de hoy, les digo: confíen en que el gobierno que se inicia respetará su misión constitucional, que guarda relación con la seguridad de todos los peruanos.

El militar y el policía son en realidad, como lo mencionan nuestras constituciones fundacionales, los ciudadanos con el uniforme de la patria.

Yo soy del país profundo, nací y crecí en un pueblito del Perú. Soy la última hija de una numerosa familia, una familia que vivió en la precariedad y creció en el afecto de mis padres. Aprendí el trabajo y la lealtad.

Ofrezco, por eso, hoy, ante este magno poder del Estado, arduo trabajo para hacer un país viable, y reafirmo mi lealtad a la Constitución y a las leyes de la República y al pueblo peruano.

Al final de esta tarde no puedo dejar de recordar a José María Arguedas, al taita Arguedas, como le llamamos los apurimeños, quien enseñó que la lucha es un bien, el más grande bien que le ha sido otorgado al hombre y en virtud a esa enseñanza me comprometo ante el país a luchar porque los nadies, los excluidos, los ajenos tengan la oportunidad y el acceso que históricamente se les ha negado. ¡Que viva el Perú!

Muchas gracias.».

\_

El PRESIDENTE DEL CONGRESO manifestó que el Congreso de la República había restituido el orden democrático y constitucional declarando la vacancia de la Presidencia del señor Pedro Castillo, y había tomado juramento a la vicepresidenta Dina Boluarte Zegarra tras el anuncio del señor Pedro Castillo de un intento de quebrantar la constitucionalidad y el estado de derecho.

En ese sentido, agradeció a las instituciones que se pronunciaron condenando el intento de golpe de estado: el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Tribunal Constitucional, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, entre otras

instituciones.

Saludó a todas las instituciones cuyos titulares se encontraban presentes, en especial, a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, quienes han cumplido con su rol constitucional de garantizar el orden interno, contribuyendo con la institucionalidad democrática.

\_

A continuación, la PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA se retiró de la sala de sesiones.

-=0=-

El PRESIDENTE DEL CONGRESO manifestó que la Presidencia y la Mesa Directiva, en nombre del Congreso de la República, agradecían la asistencia de todos los concurrentes quienes habían dado a la presente sesión solemne relevancia institucional. Enseguida, levantó la sesión.

Eran las 16:10 h.